



CIRCULAR PTSC17 – 19

DE **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **“LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS”.**

FECHA: **San José de Cúcuta, 13 de Septiembre de 2017.**

Reciban un cordial saludo,

Mediante Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura fue creado el cargo de Profesional Universitario Grado 12 “con Perfil Financiero Contador Público” adjunto a esta Corporación, cuya finalidad es la de servir de apoyo a los despachos judiciales del Distrito Judicial de Cúcuta en lo relacionado con el trabajo de las liquidaciones de créditos de los procesos a su cargo; razón por la cual estoy informándoles que cuando necesiten realizar dicha actividad deberán requerirla a través de oficio, dirigido a esta Presidencia y remitido debidamente por los canales institucionales a la Secretaría General, solicitando los servicios del Contador adjunto a este Tribunal.

Atentamente,


NIDIAM BELÉN QUINTERO GÉLVES
Presidenta

/Félix.